



**Resolución de 13 de junio de 2017, de la Universidad de Jaén, coordinadora del Proyecto CEI Patrimonio, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de las ayudas concedidas por la Convocatoria de 31 de enero de 2017 de ayudas “Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio, PatrimoniUN10” para el reconocimiento de incentivos a los Grupos de Investigación de las Universidades que integran el CEI Patrimonio.**

La Convocatoria de 31 de enero de 2017 de ayudas “Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio, PatrimoniUN10” para el reconocimiento de incentivos a los Grupos de Investigación de las Universidades que integran el CEI Patrimonio, establece, en su apartado 9. *Plazo de ejecución y justificación de la ayuda:*

*9.1-El periodo de ejecución es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2017.*

*9.2-El plazo para la justificación de la ayuda es de dos meses, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2017.*

Sin embargo, dados los retrasos sufridos en la publicación de la Resolución definitiva de beneficiarios y con el objeto de no ocasionar perjuicio a los mismos con la merma del plazo para la ejecución de las ayudas, queda ampliado el mismo hasta el 19 de septiembre de 2017 y, en consecuencia, el plazo de justificación que será hasta el 19 de noviembre de 2017.



Jaén, 13 de junio de 2017  
Fdo. Juan Gómez Ortega  
Rector de la Universidad de Jaén